



# Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

2011-2014

*SECRETARÍA DE ESTADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL  
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO PRESIDENCIAL (UATP)*

Junio 2011



## INTRODUCCION

Los efectos que la corrupción produce sobre la sociedad y la institucionalidad son nefastos para la efectividad y legitimidad de las instituciones. Las prácticas corruptas impiden lograr los objetivos deseados por el Estado y la sociedad; reducen y ponen en manos de unos pocos los recursos disponibles para fines colectivos; distorsionan el proceso de decisiones a favor de intereses particulares; contaminan el ambiente en el cual opera el sector privado; aumenta los costos de administración de bienes y servicios públicos y privados; debilitan el respeto por la autoridad y deterioran la legitimidad de las instituciones y la confianza ciudadana, entre otros efectos negativos.

El Informe de Transparencia Internacional 2009 del Consejo Nacional Anticorrupción, hace referencia que el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) del país, desde el año 2001, ha mantenido un promedio de 2.4 de una escala de 1 a 10, siendo 1 más corrupto y 10 lo deseable, ubicándose Honduras entre los países con un alto nivel de corrupción. En este sentido, la lucha contra la corrupción es uno de los desafíos más importantes para Honduras, así como la mayoría de los países sub administrados.

En este contexto, surge la necesidad de elaborar el presente Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que incluye un conjunto de medidas y acciones concretas y pertinentes, orientadas a hacer más transparente y confiable el accionar gubernamental y el desempeño de los servidores públicos.

Los hallazgos incluyen el análisis presentados en el Informe de Cierre del Primer Plan del Poder Ejecutivo Contra la Corrupción 2007-2010 permiten corroborar que, mediante el consenso y la cooperación interinstitucional, es posible generar una conciencia y compromiso de los servidores públicos y la sociedad civil, para encontrar mecanismos que ayuden al combate a la corrupción por una parte; y el fortalecimiento institucional del Estado, por otra.

Es importante resaltar que el presente documento es un Plan de índole o que no contempla acciones del campo jurisdiccional; dado que, constitucionalmente, existe la división de poderes, complementario e independiente, en cuyo caso corresponderá al Poder Judicial, desarrollar su propia estrategia de transparencia y lucha contra la corrupción si así lo considerasen oportuno.

Por otro lado y como consecuencia de lo anterior, el tema de Derechos Humanos y de Seguridad no han sido tratados en el Plan y ello se debe a que, debido a lo profundo y delicado de su contenido, merecen y son objeto de un tratamiento especial que corresponde a las Secretarías de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad, respectivamente.

Posiblemente el presente documento tendrá carencias, omisiones, paralelismos y demás defectos, pero lo que si es cierto es que es el resultado de un esfuerzo tanto del presente gobierno como de los órganos de la sociedad civil que han aportado su buena voluntad en avanzar hacia las esferas donde se encuentran los países con alto índice de credibilidad, prestigio y seguridad.

## **I. ASPECTOS CONCEPTUALES**

Se entiende por corrupción la actuación de personas naturales, bien en su condición personal o como funcionarios o empresarios, tanto del sector público como privado que en busca de beneficios personales o de terceros realizan u omiten acciones que van en contra o afectan el patrimonio y bienestar público. Lo anterior, puede darse mediante promesas, tráfico de influencias, ofrecimientos, concesiones, solicitudes y aceptaciones ilícitas por parte de funcionarios públicos y del sector privado para el beneficio propio o de terceros; o bien, por omisión en el cumplimiento de sus deberes.

## 1. VARIABLES CONCEPTUALES:

### **Gestión Ética:**

La aplicación permanente de principios y valores éticos que deben ser compartidos por todos los servidores públicos para orientar el comportamiento, el desempeño y la toma de decisiones en el marco de una cultura ética en beneficio de las propias instituciones y la ciudadanía en general.

### **Gestión Control:**

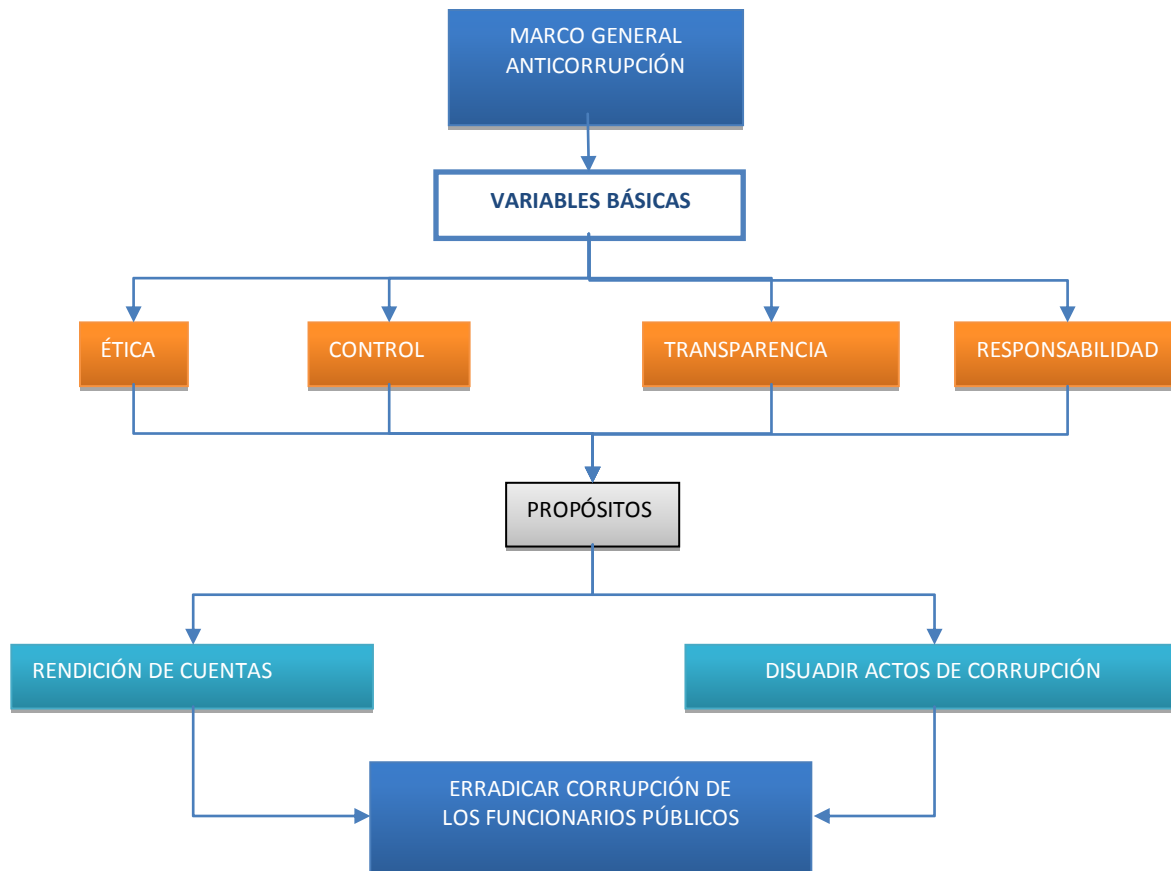
Todos los servidores públicos deben participar en el diseño e implementación de los controles internos como un mecanismo obligatorio y necesario de mejora continua para prevenir, detectar errores e irregularidades, generando los ajustes correspondientes en las operaciones, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y evitar la ocurrencia de prácticas inadecuadas que afectan la imagen de las instituciones públicas.

### **Gestión Transparente:**

La gestión pública debe procesar, generar y presentar información adecuada demostrando transparencia sobre las acciones desarrolladas y sobre manejo de los recursos públicos, favoreciendo el proceso de rendición de cuentas ante las instancias internas y externas de control institucional y la sociedad en general.

### **Gestión Responsabilidad:**

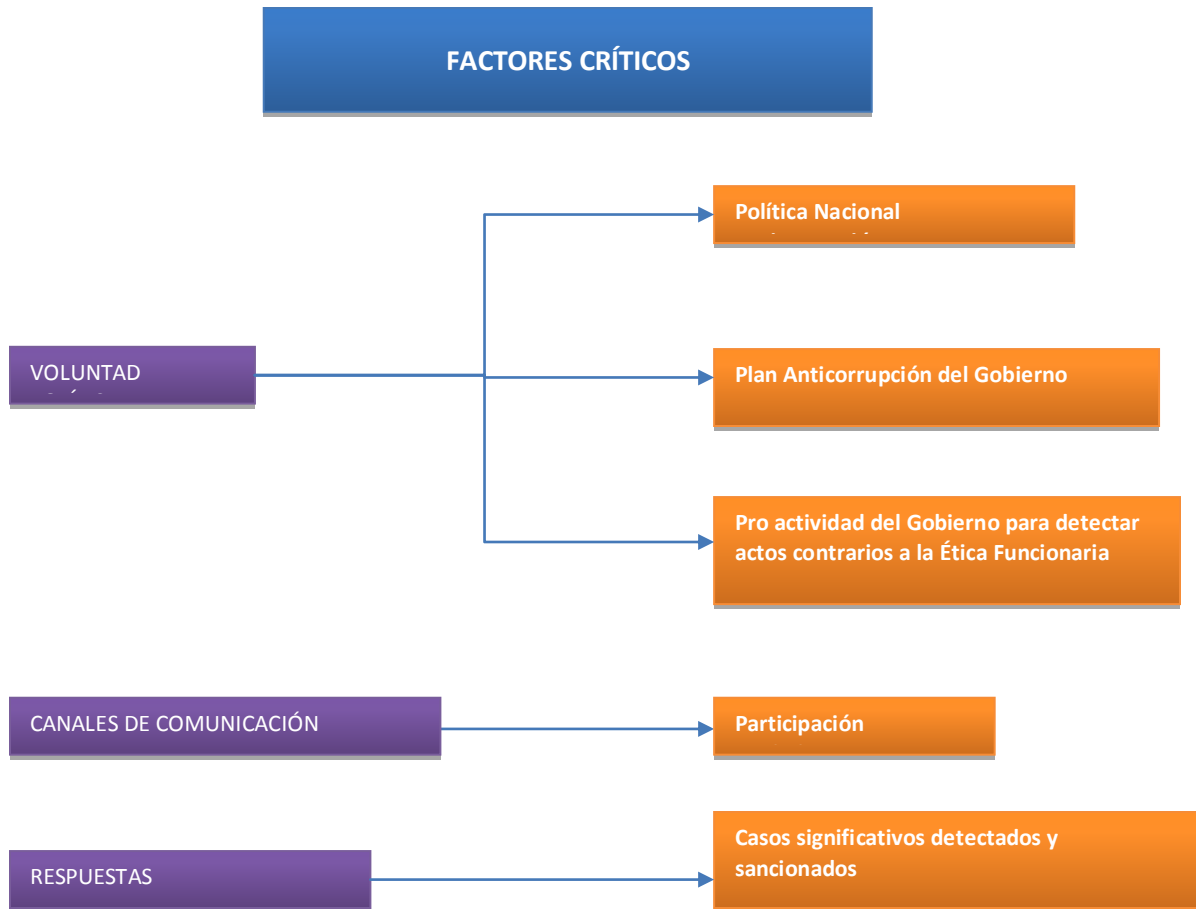
Las instituciones públicas deben tomar acciones ejemplificadoras de sanción sobre acciones y omisiones contrarias a la ética y las regulaciones vigentes, en procura de una sana administración, propiciando actuaciones para la sustentación adecuada de los hechos e impulsando la celeridad de los procesos administrativos judiciales correspondientes.



## 2. FACTORES CRÍTICOS

- a) Voluntad política manifiesta de Gobierno para continuar y profundizar la lucha contra la corrupción.
- b) Definición y difusión de una política nacional anticorrupción, que involucre la rendición de cuentas.
- c) Difusión del Plan de Lucha Contra la Corrupción.

- d) Prevención del Gobierno para detectar actos contrarios a la Ética del servidor público.
- e) Disponibilidad de canales de comunicación abiertos para que la comunidad se exprese sobre la corrupción.



## II. OBJETIVOS DEL PLAN

### 1. Objetivo General

Generar una cultura de integridad y ética para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, eliminando la impunidad; y fortaleciendo la participación de la sociedad civil hondureña en la lucha contra la corrupción.

### 2. Objetivos Específicos

- a) Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las diferentes Secretarías de Estado, instituciones desconcentradas y descentralizadas con el apoyo de la sociedad civil.
- b) Promover la integridad mediante la formación en valores éticos en el empleado público al concientizarlo sobre los efectos de la corrupción en el desarrollo socioeconómico del país y, por consiguiente, en el bienestar de la población en general, e introducir mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas.
- c) Promover el involucramiento de la sociedad civil en las acciones de auditoría y contraloría social mediante la creación y fortalecimiento de espacios y procesos de diálogo y de fiscalización a la efectividad gubernamental.
- d) Fortalecer las auditorías internas de las instituciones estatales a través del Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Investigación y Control Interno ONADICI.
- e) Disminuir la percepción de la ciudadanía respecto de los esfuerzos del gobierno para reducir y disuadir actos de corrupción que involucren a los funcionarios y empleados del Gobierno.

- f) Promover la coordinación interinstitucional dentro del Poder Ejecutivo y con los Entes Contralores del Estado, a fin de permitir concluir con éxito las acciones de prevención y sanción de actos corruptos en el ámbito de la Administración Pública.

### III. COMPONENTES DEL PLAN

#### 1. Derecho político, voz y rendición de cuentas

Este capítulo comprende acciones mediante las cuales se refleja el grado en que los ciudadanos y ciudadanas de un país pueden participar en elecciones de su gobierno, a elegir y ser electos, la libertad de expresión, asociación y libertad de prensa.

Es por ello que los partidos políticos como entidades de interés público fortalecen el Estado de derecho.

Por otro lado se ha considerado en este capítulo la importancia del origen del financiamiento de los partidos políticos, no solo por las cantidades invertidas sino además por el destino de los mismos sean públicos o privados. De ahí que el dinero sea un factor determinante en la búsqueda del poder.

Es así que pocos asuntos son más importantes en el ámbito electoral que el tema de los fondos: su origen, en que se aplican, en qué montos y actividades pueden gastarse, cómo se llevan a cabo las cuentas y su publicidad respectiva y, fundamentalmente, cuál es la relación que existe entre el dinero invertido en un proceso electoral y las decisiones de los gobernantes emanados de él, que eventualmente pueden fortalecer a los aportantes.

Los problemas que se han derivado de esta situación es lo que motiva a mantener constantemente en revisión el tema electoral, ya que la utilización de dineros cuya procedencia se desconoce, el gasto sin control, así como las denuncias de corrupción, son tan solo algunos ejemplos de que el financiamiento de los partidos políticos tiene una importancia decisiva en los procesos electorales y, por ello, su regulación es un reto



fundamental para cualquier régimen que aspire a ser democrático. La voz y la rendición de cuentas<sup>1</sup> forman parte de la gobernabilidad.

## 2. Control de la corrupción y transparencia

El capítulo II comprende acciones orientadas a disminuir la corrupción, donde se contempla la creación de programas específicos para proteger a los que deciden testificar prácticas ilegales dentro de la administración pública, así como ampliar el concepto mismo de "corrupción", que para muchos limita simplemente al aspecto financiero pero que, en realidad, abarca también el abuso de poder, que podría reducirse con el aumento de la transparencia y rendición de cuentas, mejorando la cooperación entre los funcionarios públicos y la sociedad civil. Para suplir estas causas se considera que debe haber en el país un fortalecimiento institucional y moral, la aplicación de las leyes, la educación en valores y el fortalecimiento de iniciativas como las comisiones de transparencia y la práctica de las auditorías sociales con participación ciudadana.

Es pertinente para esto la creación de mecanismos de transparencia que permita al ciudadano ser vigilante de la gestión pública, convirtiéndose así en un auditor social, como una persona común, por ejemplo en la edificación de una obra no sabrá si hay o no corrupción si desconoce quiénes son los contratistas, el valor de la obra, los fondos con los cuales se está ejecutando, la duración del proyecto.

Por otro lado, no sólo se trata de crear instituciones o comisiones para combatir la corrupción, sino más bien de evaluar cuáles son los problemas que existen dentro de las instituciones y comisiones que como ha ocurrido en algunos casos en vez de ayudar, más bien se integran en la corrupción.

---

<sup>1</sup> D. Kaufmann, A. Kraay and M. Mastruzzi [www.worldbank.org/wbi/governance](http://www.worldbank.org/wbi/governance).

### **3. Compra y contrataciones del estado**

Las compras y contrataciones del Estado son determinantes en una administración pública sana. Es conocido que la mayoría de los casos de corrupción se dan precisamente en las adquisiciones amañadas.

Este capítulo contiene acciones que conducen a hacer públicos los procesos de compras y contrataciones ya que constituyen un factor fundamental en la lucha contra la corrupción. Por esta razón y, dada la gran incidencia que las compras públicas tienen en el gasto del Estado, resulta crucial que se promueva la transparencia en estos procedimientos, no sólo para investigar y sancionar eventuales hechos de corrupción sino también y, fundamentalmente, para prevenir que estos hechos sucedan.

En toda contratación pública existe declaración de las partes, de las cuales una se encuentra en ejercicio de la función administrativa, que solicita de la otra, la realización de una obra, la prestación de un servicio, la obtención o enajenación de un bien, a cambio del pago por los mismos. En este acuerdo, se exterioriza la actividad administrativa que debe estar regida por el principio fundamental de la publicidad.

### **4. Gestión, transparencia y escrutinio de las finanzas públicas**

Este capítulo se orienta a la medición del desempeño de las finanzas públicas, utilizando el marco de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en ingles) y el Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en ingles). Ambos marcos de evaluación incluyen una serie de indicadores de desempeño, acciones y medios de verificación.

El macro PEFA, identifica seis dimensiones fundamentales para un sistema de administración financiera abierto y ordenado. Estas dimensiones se plantean en función de lo deseable y factible para medir y definir las características y calidad de los elementos esenciales de un sistema de Gestión de la Finanzas Publicas (GFP), reflejados en un conjunto de indicadores de alto nivel.

El Índice de Presupuesto Abierto (Open Budget Index, OBI), es un instrumento creado por el International Budget Partnership (IBP), para evaluar si los gobiernos dan acceso

público a la información presupuestaria y oportunidades para participar en el proceso presupuestario a nivel nacional. Con este fin se evalúa la disponibilidad al público de ocho documentos presupuestarios y la exhaustividad de los datos en dichos documentos.

El Informe de la Evaluación del PEFA, elaborado en el año 2009 mediante una asistencia técnica del Programa de la Unión Europea para Honduras, señala logros importantes del Gobierno orientados a mejorar el sistema de Gestión de las Finanzas Públicas (GFP). Al mismo tiempo concluye, de manera general, en que hace falta completar y coordinar algunas acciones para optimizar el proceso gerencial para toma de decisiones financieras,

En lo referente al OBI, según la encuesta aplicada en el año 2009 la calificación obtenida por Honduras fue de 11%, la más baja de los ocho países encuestados en la región de Centroamérica y el Caribe; y representa aproximadamente una cuarta parte de la puntuación media (42) para los 94 países encuestados.

## Capítulo I: Derechos Políticos, Voz y Rendición de Cuentas

**Vinculación con el Plan de Nación: Objetivo 2** (Una Honduras que se Desarrolla en Democracia, con Seguridad y sin Violencia); **objetivo 4** (Un Estado Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo) y, **Lineamiento Estratégico 2** (Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad).

Medida de política	N°	Acciones	Indicador	Institución responsable	Fecha de cumplimiento
<b>a) Libertad de elegir y de ser electos</b>					
Contribuir con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en la implementación de normativas relacionadas al financiamiento de las campañas políticas.	1	Incluir en los estados financieros de forma separada el origen y uso de los recursos financieros de campañas de los partidos políticos legalmente inscritos y candidaturas independientes.	Estados financieros con información requerida.	TSE	1 vez al año
	2	Definir y someter a aprobación reformas a la Ley Electoral compatibles con la rendición de cuentas.	Documento de reformas remitido al Congreso Nacional.		Mayo de 2012
Fortalecer procesos orientados a garantizar el derecho a elegir y a ser electo.	3	Actualizar y depurar el Censo Electoral.	Censo depurado y actualizado.	TSE y RNP	permanente
	4	Presentar y publicar informe de denuncias e impugnaciones resueltas por el Tribunal Supremo Electoral en relación a las elecciones primarias y generales.	Número de denuncias e impugnaciones recibidas y resueltas por el TSE.	TSE	Sep. a Dic de cada año
Participación de la mujer en las elecciones primarias y generales.	5	Cumplir el porcentaje de participación de la mujer en elecciones primarias y generales.	% de participación.	TSE e INAM	Sep. a Dic de cada año
<b>b) Libertad de expresión y Rendición de Cuentas.</b>					

Definir e implementar, con apoyo de los diferentes medios de comunicación del país, una estrategia para la Difusión de acciones contra la corrupción, y de apoyo a la libertad de expresión.	6	Elaborar, socializar y validar una Estrategia de Difusión, sobre: ética de los funcionarios públicos; transparencia de la gestión pública; e, iniciativas de lucha contra la corrupción.	Estrategia lista para difusión.	SDP, Secretaría de Comunicaciones.	Junio- 2011 a Junio- 2012
	7	Elaborar y suscribir Convenios de Difusión, con los diferentes medios de comunicación en el marco de la Estrategia.	Número de convenios suscritos.	SDP, Secretaría de Comunicaciones.	Julio- Diciembre 2011
	8	Implementar la Estrategia de Difusión.	No. De eventos de difusión.	SDP, Secretaría de Comunicaciones.	2012- 2014
	9	Definir y realizar campañas de apoyo a la libertad de expresión de la población hondureña.	No. De eventos de difusión.	Secretaría de Comunicaciones	2011- 2014
Promover la ética y la transparencia en el ejercicio de la profesión del periodismo y medios de comunicación.	10	Incorporar en el POA y el presupuesto anual los requerimientos anuales por concepto de servicios prestados por periodistas y medios de comunicación.	POA y presupuesto anual elaborados.	Toda la administración pública, SEFIN, SEPLAN.	2011- 2014
	11	Publicar todos los contratos suscritos de conformidad al artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Número de contratos suscritos.	IAIP	2011- 2014
	12	Diseñar e implementar metodología a utilizar en campañas periódicas de información, educación y sensibilización sobre los derechos y deberes de la ciudadanía para ejercer control social a la gestión pública para todos los niveles de la población.	Metodología diseñada y en ejecución.	IAIP, CONADEH, Canal 8, Radio Nacional de Honduras, CONATEL, Secretaría de Comunicaciones	2011- 2014

## CAPITULO II: CONTROL DE LA CORRUPCIÓN y TRANSPARENCIA

**Vinculación con el Plan de Nación: Objetivo 2** (Una Honduras que se Desarrolla en Democracia, con Seguridad y sin Violencia); **objetivo 4** (Un Estado Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo) y, **Lineamiento Estratégico 2** (Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad).

Medida de política	N°	Acciones	Indicador	Institución responsable	Fecha de cumplimiento
<b>a) Promoción de una política integral anticorrupción.</b>					
Elaborar, aprobar y ejecutar la Política Integral Anticorrupción; como un esfuerzo conjunto entre Gobierno, Sociedad Civil y Cooperantes.	<b>13</b>	Conformar equipo técnico, con representantes del Poder Ejecutivo y la Sociedad Civil, para elaborar la Política Integral Anticorrupción, tomando como base el documento presentado por el CNA.	Anteproyecto elaborado, en consulta con la sociedad civil.	SDP, CNA, FONAC, FOPRIDE, CONADERH	marzo 2012
	<b>14</b>	Someter el Proyecto de Política a la Presidencia de la República, para su aprobación.	Documento aprobado.	SDP	junio 2012
	<b>15</b>	Presentar informe de seguimiento del Programa de Voluntarios Anticorrupción.	Número de informes de seguimiento.	CNA	Semestralmente 2011-2014
	<b>16</b>	Celebrar convenios de cooperación entre instituciones del sector público y el CNA, para la implementación de Estrategias Anticorrupción.	Número de convenios celebrados.	CNA.	Semestralmente 2011-2014
Implementar el funcionamiento de una Comisión contra la Impunidad.	<b>17</b>	Crear una Comisión integrada por juristas y otros profesionales para dar seguimiento y registro de los procesos sustanciados en los tribunales de justicia que involucran a funcionarios públicos por actos de corrupción.	Comisión contra la Impunidad, constituida.	SDP, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, TSC, PGR	Diciembre 2011

<b>b) Transparencia en las instituciones Públicas</b>					
Promover la aplicación efectiva de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.	<b>18</b>	Elaborar una base de datos que contenga las solicitudes de acceso a información pública y las respuestas respectivas, ampliamente disponible y de fácil consulta por parte del público.	Número de solicitudes incorporadas en la base de datos.	IAIP	2012
	<b>19</b>	Publicar semestralmente un informe sobre el grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de las instituciones obligadas.	Número de informes semestrales	IAIP	Semestralmente 2011-2014
	<b>20</b>	Dar a conocer a la opinión pública las estrategias implementadas en cada entidad para mejorar sus índices de transparencia.	Número de entidades que mejoraron sus indicadores de transparencia.	CNA, IAIP, TSC, Secretaría de Comunicaciones, ONADICI	Permanente
	<b>21</b>	Publicar informes trimestrales del Observatorio Contra la Corrupción, de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).	No. de informes trimestrales de los observatorios.	ONADICI, CNA, DEI	Trimestralmente
	<b>22</b>	Incluir en los planes de estudio de la educación formal, no formal y de las universidades públicas y privadas del país, los contenidos sobre acceso a la información y transparencia en la gestión pública.	Informes de avance sobre el nivel de cumplimientos del Art. 6 de la Ley de Transparencia.	SEDUC, IAIP, Universidades.	2011- 2014
	<b>23</b>	Desarrollar campañas, talleres y otros en temas de transparencia y ética.	Numero de informes de las actividades realizadas.	Universidades	Dos veces al año

Apoyar los procesos de transparencia y rendición de cuentas en las entidades prestadoras de servicios públicos.	24	Publicar en el portal de transparencia correspondiente las entidades públicas y privadas que adeudan al SANAA, ENEE, HONDUTEL, IHSS, DEI, INPREMA, INJUPEMP	Publicaciones efectuadas.	IAIP	Mensualmente 2011-2014
	25	Publicar en el portal de transparencia de las entidades prestadoras de servicios públicos los trámites gratuitos y onerosos que los usuarios pueden solicitar.	% de trámites y su costo.	IAIP	Anualmente 2011-2014
	26	Establecer campañas sobre derechos y deberes de los usuarios de los servicios públicos.	No. de campañas realizadas.	IAIP	Semestralmente 2011- 2014
<b>c) Ética y responsabilidad en la administración pública.</b>					
Promover la implementación del Código de Conducta Ética del servidor público, mediante mecanismos y procesos que eviten su incumplimiento.	27	Unificar en el currículum de los centros educativos del nivel básico, medio y superior, la inclusión de programas que fortalezcan los valores éticos, morales y cívicos.	Currículum establecido	SE, SJDH, CNA, Universidades.	junio 2012
	28	Impulsar el funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública conformados por el Tribunal Superior de Cuentas en todas las entidades del sector público.	Número de Comités de Probidad y Ética Pública.	TSC, ONADICI	Semestralmente 2011-2014
	29	Elaborar un Reglamento de Sanciones dirigido a las violaciones del Código de Conducta del Servidor Público.	Reglamento de Sanciones elaborado.	TSC, ONADICI	diciembre 2011
Realizar campañas para concientizar sobre el uso adecuado de los servicios públicos.	30	Implementar campañas de ética y conciencia social en los centros educativos y establecimientos públicos para concientizar el uso adecuado de los servicios públicos.	No. de campañas realizadas.	SEDUC, CNA,	Semestralmente 2011-2014
	31	Desarrollar una campaña de sensibilización que manifieste el inicio de una nueva cultura	No. de campañas realizadas.	Secretaría de Comunicación	Semestralmente 2011-2014



		de la administración pública que procure minimizar la corrupción en la prestación de servicios públicos.			
Simplificar los trámites relacionados con los servicios públicos.	<b>32</b>	Simplificar y actualizar los procesos y procedimientos administrativos para mejorar la eficiencia en la atención de los clientes de los servicios públicos.	No. de entidades que han simplificado y actualizado sus procedimientos.	ENEE, SANAA, HONDUTEL	Semestralmente 2011-2014
	<b>33</b>	Sistematizar la información en las entidades prestadoras de servicios públicos para mejorar la atención a los usuarios.	Información sistematizada.	ENEE, SANAA, HONDUTEL	Semestralmente 2011-2014
<b>d) Control interno de la gestión pública.</b>					
Fortalecer el Control Interno Institucional promoviendo mecanismos para prevenir y detectar actos de corrupción que involucran a los servidores públicos.	<b>34</b>	Elaborar un anteproyecto de Ley de Control Interno.	Ley de Control Interno aprobada.	SDP, ONADICI	agosto 2012
	<b>35</b>	Establecer mecanismos para el autocontrol interno del Poder Ejecutivo.	No. De entidades con implantación del Control Interno.	SDP, ONADICI	
	<b>36</b>	Organizar e implementar el Comité de Control Interno en cada entidad pública.	No. de entidades públicas con Control Interno.	ONADICI	agosto 2012
	<b>37</b>	Organizar e implementar el Comité de Riesgos en las entidades públicas correspondientes.	No. de entidades públicas con Comité de Riesgos.	ONADICI	agosto 2012
	<b>38</b>	Establecer la obligatoriedad sobre la elaboración anual de informes de auditoría sobre la efectividad del Control Interno de cada entidad.	Número de UAIs con informes anuales.	ONADICI, UAI	Anualmente 2011-2014

Lograr la digitalización de expedientes en las entidades públicas para facilitar su disponibilidad y evitar pérdidas de información.	39	Desarrollar el sistema de digitalización y monitoreo de expedientes en las entidades públicas correspondientes.	% de digitalización de expedientes.	SDP, UTIC	
<b>e) Desarrollo de los recursos humanos, como medio para combatir la corrupción</b>					
Modernizar y reforzar los sistemas de selección, contratación y capacitación de recursos humanos de las instituciones públicas, mediante reformas legales y nuevos procesos.	40	Elaborar y aprobar la Ley y el Reglamento de la Carrera Administrativa.	Ley de la Carrera Administrativa aprobada y reglamentada.	Servicio Civil, AMHON, SEIP	junio 2012
	41	Diseñar e implementar estrategias para desarrollar campañas a efecto de socializar la Ley de la Carrera Administrativa.	Estrategia diseñada e implementada.	AMHON, SEIP, Servicio Civil, Secretaría de comunicación	marzo 2013
	42	Fortalecer e Instrumentar formalmente los procesos de selección y contratación de los servidores en la entidad pública.	50 % de las entidades con procesos rediseñados.	Servicio Civil	Semestralmente 2011-2014
	43	Desarrollar e implementar programas de capacitación de los servidores públicos para fortalecer el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones específicas.	Programa de capacitación diseñado e implementado en el 50% de las entidades públicas.	Servicio Civil, INFOP	Trimestralmente
	44	Desarrollar e implementar la aplicación del proceso de evaluación de desempeño de los servidores en cada entidad pública.	50% de las entidades aplicando procesos de evaluación	Servicio Civil, CNA	Trimestralmente

<b>f) Fomento de la auditoria social, las audiencias ciudadanas y otras formas de participación</b>					
Promover la realización de las auditorías sociales, a nivel sectorial, Local, regional, nacional como mecanismo que permita medir la eficiencia de la gestión pública.	<b>45</b>	Fortalecer espacios de diálogo y condiciones adecuadas para el desarrollo de iniciativas de auditoría social.	No. De Informes de Auditorias Sociales	SEIP, TSC, SEPLAN, SDP	Semestralmente 2011-2014
	<b>46</b>	Diseño e implementación de módulos de capacitación en temas de transparencia, rendición de cuentas y auditoria social.	módulos de capacitación elaborados e implementados	SEIP (mesa interinstitucional de transparencia y rendición de cuentas)	Módulos elaborados a diciembre 2011 e implementados diciembre 2012
	<b>47</b>	Asegurar participación de la sociedad civil dentro de los Consejos Regionales de Desarrollo y Mesas Sectoriales.	No de Informes estadísticos de la participación de la Sociedad Civil	SEPLAN, SEIP	semestralmente a partir de diciembre 2011
	<b>48</b>	Dar seguimiento al Plan de Acción de la Mesa Interinstitucional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditorías Sociales.	Número de informes	SDP, SEIP ( mesa de Transparencia ), IAIP, CNA	semestralmente a partir de diciembre 2011
	<b>49</b>	Diseñar mecanismos para facilitar el registro, manejo y seguimiento a resultados/hallazgos de las auditorías sociales.	Mecanismos diseñados.	SDP, SEIP, IAIP, CNA	Febrero 2012
Promover la participación de la sociedad civil en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos.	<b>50</b>	Incentivar la participación de la sociedad civil en las diferentes etapas de programas y proyectos ejecutados por el Gobierno Central.	No de participantes por etapas del proyecto.	CNA	Semestralmente 2011-2014
	<b>51</b>	Elaborar el "Reglamento para la Participación y el Funcionamiento de las Audiencias Ciudadanas" e implementar su aplicación efectiva.	Reglamento elaborado.	SDP, ONADICI, CNA, IAIP, FONAC	noviembre 2011

	<b>52</b>	Formalizar el compromiso mediante cartas de intención con las autoridades de las entidades públicas a participar en las audiencias ciudadanas.	Número de entidades participantes en las audiencias ciudadanas.	SDP, SJDH, Secretaría de Comunicación	Trimestralmente
	<b>53</b>	Informar anualmente la cantidad de las audiencias ciudadanas desarrolladas identificando los temas tratados y los representantes de las entidades públicas que participaron en dichas audiencias.	Informe anual sobre las audiencias ciudadanas	SJDH, Secretaría de Comunicación, CNA	diciembre 2011, 2012, 2013
	<b>54</b>	Vigilar el cumplimiento de la realización de los cabildos abiertos de rendición de cuentas ( art. 59 de la Ley de Municipalidades )	Numero de informes de cabildos abiertos desarrollados	AMHON	abril 2012-2013-2014
	<b>55</b>	Establecer una agenda básica de Rendición de cuentas que considere por lo menos lo siguiente: a) Intervención inicial de la entidad b) Intervención de los asistentes c) Conclusión y cierre de la audiencia.	Agenda Básica elaborada para la rendición de cuentas	SDP, ONADICI, CNA, IAIP, SJDH	diciembre 2011

### Capítulo III. Compras y Contrataciones del Estado

**Vínculo con Plan de Nación:** Objetivo 4 (Un Estado Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo); **Lineamiento Estratégico 2** (Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad); y **Lineamiento Estratégico 3** (Reducción de la Pobreza, Generación de Activos e Igualdad de Oportunidades).

Medida de política	N°	Acciones	Indicador	Institución responsable	Fecha de cumplimiento
Reglamentar y unificar los procedimientos de Compras y Contrataciones	56	Informar periódicamente sobre la Evaluación del Sistema Nacional de Compras.	Número de evaluaciones realizadas.	ONCAE	Trimestralmente
	57	Elaborar e implementar los manuales de Compras y Contrataciones y monitorear su aplicación efectiva.	Manuales elaborados e implementados.		Diciembre 2011.
Publicar y disponer de información sobre los Planes de Compras y Contrataciones alineados con las Políticas de Gobierno.	58	Publicar el "Plan Anual de Compras y Contrataciones" de cada entidad pública.	No. de entidades que publicaron el Plan Anual.	ONCAE	Enero de cada año.
	59	Vinculación entre los sistemas SIAFI y Honducompras para el control de las adquisiciones y sus pagos	Informes de Compras gubernamentales	ONCAE, Instituciones Públicas, SEFIN, IAIP, CNA	Bimestral
	60	Informe de cumplimiento de cada entidad pública sobre el Plan Anual de Compras y Contrataciones.	Numero de informes	ONCAE	Anualmente

	61	Elaborar e implementar una metodología para la evaluación preventiva, mediante auditoria legal de los procesos de compras y contrataciones correspondientes.	Metodología de evaluación elaborada.	ONCAE, ONADICI, Asesoría Legal de cada entidad	
	62	Elaborar y publicar el "Plan de Adquisiciones Plurianual de Compras" de medicamentos.	Plan elaborado y publicado.	ONCAE y Secretaría de Salud	Anualmente
	63	Fortalecer la Comisión Interinstitucional de Medicamentos para el cumplimiento del "Plan Nacional de Compras de Medicamentos".	Sociedad civil organizada, ejerciendo supervisión.	Comisión Interinstitucional de Medicamentos y Secretaria de Salud	Anualmente
	64	Reglamentar el "Proceso de Compras Directas por Emergencia" estableciendo los procedimientos y las características del informe posterior que justifique su ejecución.	Reglamento elaborado.	ONCAE	Junio 2012.
	65	Incorporar a sectores estratégicos de la sociedad en la elaboración de las normas y procedimientos relativos a compras y contrataciones del Estado para incrementar la transparencia y lucha contra la corrupción	No. nuevos sectores estratégicos integrados.	SDP y ONCAE	Anualmente
	66	Dar Seguimiento a solicitudes presentadas al Centro de Transparencia de ONCAE	Informe "Quién compra que en Honduras"	ONCAE	Trimestralmente
	67	Mantener actualizado y publicado en HONDUCOMPRAS el Registro de proveedores y contratistas	No. de proveedores y contratistas	ONCAE	Semestralmente

	<b>68</b>	Crear un acceso dentro del portal electrónico de Honducompras para las contrataciones directas.	Acceso creado en Honducompras	ONCAE	Marzo 2012.
	<b>69</b>	Publicar todas las etapas de los procesos de adquisiciones de los Hospitales y Regiones de Salud, en todo el país	Porcentaje de publicación	SESAL, ONCAE	Semestralmente
	<b>70</b>	Diseñar un modelo de distribución de medicamentos (Tercerización)	Modelo diseñado	ONCAE, SESAL, SEFIN	Junio de 2012
	<b>71</b>	Elaborar y publicar un Plan Plurianual de Compras y Contrataciones en el tema Energético plurianual.	Plan publicado	ENEE, ONCAE, CNE, CNA IAIP	Septiembre de 2011
			Ejecución del plan		
	<b>72</b>	Elaborar y publicar un Plan Plurianual de Compras y contrataciones en el tema de Infraestructura Vial (dos años)	Plan publicado	SOPTRAVI, ONCAE, FONDO VIAL, CNA, IAIP	Septiembre de 2011
			Ejecución del plan		
	<b>73</b>	Realizar adquisiciones por Catalogo Electrónico	Catálogo electrónico funcionando	ONCAE	Diciembre 2011.
			Procesos realizados		

## Capítulo IV. Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas

Vínculo con Plan de Nación: **Objetivo 4** (Un Estado Transparente, Responsable, Eficiente y Competitivo).

Medida de política	N°	Acciones	Indicador	Institución responsable	Fecha de cumplimiento
<b>a) Credibilidad del Presupuesto</b>					
Saldo y Seguimiento de los atrasos en los pagos Comprometidos	<b>74</b>	Realización de auditoría de deuda flotante.	Contrato celebrado	SEFIN	Dic-2010 a abril 2011
	<b>75</b>	Realizar los pagos correspondientes a los compromisos en mora por lo menos en 60%.	Informe de pagos realizados	SEFIN	Ene - dic 2011
	<b>76</b>	Presentar el informe preliminar de la auditoria forense.	Nota de aceptación del informe	SEFIN	Ene - May 2011
	<b>77</b>	Dar seguimiento a recomendaciones del informe sobre la deuda flotante.	Acuerdo ejecutivo de creación de comisión de seguimiento.	SEFIN	May - jun 2011
<b>b) Alcance y transparencia</b>					
Suficiente información incluida en la documentación presupuestaria	<b>78</b>	Presentación de documentación del proyecto de presupuesto anual.	Nota de presentación del proyecto de presupuesto anual.	SEFIN	Sep. de 2001
	<b>79</b>	Socializar el POA- Presupuesto con las comisiones de presupuesto y representantes de las bancadas anualmente.	Ayuda memoria con sus respectivos listados de asistencia.	SEFIN, SEPLAN, CN	Oct-nov 2011
	<b>80</b>	Desarrollar programa de capacitación para el poder legislativo (Diputados/as y personal técnico) anualmente.	Ayuda memoria con sus respectivos listados de asistencia.	SEFIN, SEPLAN, TSC	Ago. – Sep. 2011
Transparencia de las relaciones fiscales intergubernamentales	<b>81</b>	Diseño de un plan de fortalecimiento en aspectos de administración financiera para las municipalidades.	Plan diseñado y publicado.	SEIP	Ago. – Sep. 2012



(Administración Central - Municipalidades)	<b>82</b>	Presentar informe de las auditorías sociales realizadas en diferentes alcaldías del país a través de los comisionados Municipales.	Informe de auditorías realizadas.	SEIP	Oct-Nov 2011
Acceso del público a información fiscal clave	<b>83</b>	Elaborar y publicar informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto.	Informes publicados en sitio electrónico de SEFIN.	SEFIN	Ene-Dic 2011
	<b>84</b>	Realizar audiencias del Congreso Nacional sobre el Presupuesto vigente y el anteproyecto del siguiente año.	Resultados de audiencias publicado.	CN, SEPLAN	Ene – May. 2011
	<b>85</b>	Realizar audiencias públicas para rendición de cuentas.	Informe de audiencias públicas	SDP	Feb - Jul 2011
	<b>86</b>	Presentar el contenido del portal del Tribunal Superior de Cuentas de acuerdo a la Ley de Transparencia.	Calificación extendida por el IAIP y publicada.	TSC, IAIP	Ene – May. 2011
	<b>87</b>	Al menos 14 instituciones cumplen en el corto plazo con las publicaciones de las compras y adquisiciones del Estado.	Planes de adquisiciones publicadas de al menos 14 instituciones.	ONCAE, SDP	Ene – Dic. 2011
	<b>88</b>	Elaborar y publicar documento del déficit fiscal de acuerdo a las normas GFS describiendo su composición de financiamiento.	Documento elaborado y publicado.	SEFIN	Ene - Dic 2011
	<b>89</b>	Elaborar y publicar la rendición de cuentas anual que realiza la Contaduría General de la República en coordinación con la Dirección General de Presupuesto.	Informe elaborado y publicado.	SEFIN	Ene - Abr 2011
Proveer al público suficiente información sobre las actividades presupuestarias y financieras del gobierno,	<b>90</b>	Hacer del conocimiento público los lineamientos y datos generales de presupuesto.	Documento publicado.	SEFIN y SEPLAN	Jun-Ago. 2011
	<b>91</b>	Aprobar y publicar la Propuesta de Presupuesto del Poder Ejecutivo.	Documento aprobado y publicado.	SEFIN	Jul-Sep. 2011

a fin de facilitar que los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas sobre cómo se gasta el dinero público; de acuerdo con el Índice de Presupuesto Abierto (OBI).	<b>92</b>	Presentar para su aprobación el Presupuesto al Congreso nacional.	Decreto ley aprobado	SEFIN	Sep. -Dic 2011
	<b>93</b>	Elaborar y publicar el presupuesto Ciudadano 2011.	Presupuesto Ciudadano publicado.	SEFIN	Mar-Jul 2011
	<b>94</b>	Elaborar y publicar informes trimestrales sobre la ejecución física y financiera del presupuesto e información fiscal clave.	Numero de informes publicados.	SEFIN	Ene-Dic 2011
	<b>95</b>	Producir y Publicar una revisión de mitad de año 2011.	Informe de revisión publicado.	SEFIN	Jul-Ago. 2011
	<b>96</b>	Producir y Publicar Informe de Fin de Año.	Informe de fin de año publicado	SEFIN	Ene-May 2011
	<b>97</b>	Publicar informe ejecutivo de auditorías relacionadas con la liquidación del presupuesto 2010	Informe ejecutivo del TSC publicado	TSC	Jun-11
	<b>98</b>	Emitir Dictamen sobre los informes, en el marco del Art. 205 de la Constitución de la República.	Dictamen del CN publicado.	CN, TSC	Jun-Ago. 2011
<b>c) Presupuesto basado en políticas</b>					
Perspectiva plurianual en planificación fiscal, política del gasto y presupuestario	<b>99</b>	Elaboración del marco macroeconómico plurianual	Documento elaborados y publicados,	SEFIN	Abr – Sep. 2011
	<b>100</b>	Reactivar la cooperación técnica con el FMI/CAPTAC para la elaboración del Presupuesto Plurianual en un Sector Clave.	Convenio de cooperación técnica reactivado.	SEFIN, SEPLAN	Abr - May 2011
<b>d) Previsibilidad y control de la ejecución del gasto</b>					
Eficacia en materia de recaudación de impuestos	<b>101</b>	Implementación del Decreto No. 17-2010, de la Ley de Fortalecimiento de Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, mediante la inclusión del pago de impuestos de artículos que estaban exentos.	Informe de recaudaciones	DEI	Ene - dic 2011

	<b>102</b>	Ampliar el uso de declaración y recaudación electrónica de impuestos	Reporte de nuevos usuarios	DEI	Ene - dic 2011
	<b>102</b>	Elaborar y presentar proyecto de Ley Anti evasión.	Nota de remisión del proyecto de Ley al Congreso Nacional	SEFIN	Ene - dic 2011
Eficacia de los controles de la nómina	<b>104</b>	Inclusión del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH) al SIAFI del Gobierno Central, excluyendo las Instituciones Desconcentradas.	Certificación de publicación de acuerdo a los lineamientos (art 13 Ley de Transparencia).	IAIP	Ene - dic 2011
	<b>105</b>	Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Control Salarial.	Decreto de creación emitido en consejo de Ministros	SEFIN	Feb - Mar 2011
	<b>106</b>	Publicación del anexo desglosado de sueldos y salarios de docentes.	Reportes de planillas de pagos a Docentes, publicado.	SEFIN	Ene - Jul 2011
	<b>107</b>	Vincular el Sistema de Administración de Recursos Humanos Docentes al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).	Procesar pagos a Docentes mediante el SIAFI	SEFIN	Jun-Jul 2011
Eficacia de los controles internos del gasto no salarial	<b>108</b>	Registrar a todos los prestadores de servicios en el SIAFI con el propósito que al menos el 95% de los pagos se realicen por medio de acreditación a cuenta bancaria y no mediante cheque.	Reporte SIAFI de prestadores de servicios del Gobierno Central.	SEFIN	Ene - dic 2011
<b>d) Contabilidad registro e informes</b>					
Información sobre recursos recibidos por los prestadores de servicios	<b>109</b>	Establecer un adecuado sistema de control interno	Informes de Confirmación y Conciliación bancaria	SEFIN	Ene - dic 2011
	<b>110</b>	Auditoría Informática de SIAFI / Módulo de Tesorería	Contrato de auditoría externa	SEFIN	Ene - dic 2011

e) Escrutinio y auditoría externa					
Alcance, naturaleza y seguimiento de la auditoría externa	111	Exigir el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría a través del SISERA.	Informe de cumplimiento de recomendaciones elaborado y publicado.	TSC	Ene - dic 2011
	112	Proporcionar informe sobre el seguimiento al estado de los reclamos administrativos practicados en el sector educación en el último año.	Informe de seguimiento de reclamos elaborado y publicado.	TSC	Ene - dic 2011
Escrutinio legislativo de la ley de presupuesto anual	113	Enviar informes trimestrales a la Secretaría del Congreso Nacional, a las Comisiones de Presupuesto I y II, así como a los Jefes de Bancada.	Nota de remisión al Congreso Nacional.	SEFIN, CN	Ene - dic 2011
	114	Enviar copia de las liquidaciones del año 2010 a las Comisiones de Presupuesto I y II, así como a los jefes de bancadas del Congreso Nacional.	Nota de remisión al Congreso Nacional.	SEFIN, CN	Mar-Abr 2011
Escrutinio legislativo de los informes de los auditores externos	115	Discutir en el pleno del CN el informe de rendición de cuentas elaborado por el TSC según lo establecido en el art. 205 # 38 de la Constitución de la Republica y se emita el dictamen correspondiente sobre las recomendaciones, medidas y correctivos que correspondan.	Dictamen emitido y publicado.	CN, TSC	Mar-Sep. 2011